



CHIQUILISTLAN, JALISCO. 15 DE MAYO DE 2020
OFICIO TR/56/20

**C. ANGEL ROLANDO SUAREZ MEDINA
TITULAR Y ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE DIF CHIQUILISTLAN.**

PRESENTE:

Sírva la presente para enviar a usted un cordial y afectuoso saludo de su servidora. A si mismo aprovecho la ocasión para informar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Artículo 8, Fracción V inciso j:

“Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsables directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio público”.

Este Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chiquilistlán, Jalisco teniendo el deber de transparentar sus funciones y otorgar la información generada de la manera más accesible a la ciudadanía para el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a lo cual es necesario hacer de su conocimiento que actualmente no se ha realizado ningún gasto en lo referente a comunicación social en relación con alguna función o servicio público.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Fátima Vargas Orozco
L.A. FATIMA DE LOURDES VARGAS OROZCO

DIRECTORA SDIF CHIQUILISTLA, JAL.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

